

DECRETO Nº 4110 /

LAJA. Octubre 28 del 2009

FICA TOLEDO

LCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud permiso Administrativo de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.- Lo establecido en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso Administrativo por el día 30 de Octubre del 2009 a Don FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

₩∮ VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL

- Interesados

- Control Interno

- Archivo SSMM/